

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pina de Ebro por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de nivelación de 166 parcelas, propiedad del municipio, en el nuevo regadío de «Los Llanos»; construcción de acequias secundarias de riego, caminos de acceso a las mismas y balatas, bajo el tipo de 1.337.140 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores acompañarán una declaración jurada, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, tractores de que disponen para la nivelación, detalle de obras realizadas con anterioridad y demás elementos de que dispongan, con los pertinentes documentos acreditativos.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 53.485.60 pesetas, a que asciende el 4 por 100 del presupuesto de las obras, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 8 por 100 del importe del remate.

Los proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, por la mañana, y de diecisiete a diecinueve, por las tardes, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de nivelación de las parcelas, propiedad del municipio, situadas en el nuevo regadío de «Los Llanos».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de cuanto se indica en el apartado 3.º; el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres, conteniendo las «Referencias», relativo al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar

del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de la apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Se hace constar que se está tramitando el oportuno presupuesto extraordinario, hallándose expuesto al público el proyecto, actualmente, en el que se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización superior.

**Modelo de proposición**

Don ..... que habita en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha de ..... en la localidad de ..... enterado del anuncio publicado, con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... correspondiente al día ..... y de las demás condiciones que fijan para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de nivelación de las parcelas, propiedad del municipio, en el nuevo regadío de «Los Llanos», construcción de acequias secundarias de riego, caminos de acceso a las mismas, incluidos balatas, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos (En letra pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pina de Ebro, 22 de junio de 1962.—El Alcalde.—3.074.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela referente a la admisión de proposiciones para optar al concurso de adquisición e instalación de cámara frigorífica en el Mercado de Abastos municipal**

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición e instalación de cámara frigorífica en el Mercado de Abastos municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente y que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las trece, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Mudela, 30 de junio de 1962.—El Alcalde, Manuel Navarro Salazar.—3.126.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

#### Secretaría

**Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo**

Pleito número 8.649.—Doña Manuela Baylón Recondo contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de marzo de 1962, sobre indemnización por baja voluntaria en el servicio

de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Pleito número 8.604.—«Ramón Iruetagoiena, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de marzo de 1962, sobre supuesta obligación de construir viviendas para su personal.

Pleito número 8.615.—«Gestofar, S. L.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1962, sobre concesión nombre comercial número 39.082, denominado «Gestofilm».

Pleito número 8.634.—Doña Asunción y doña Cristina Cerdán Barrio contra Resolución expedida por el Ministerio de

Trabajo en 27 de febrero de 1962, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 8.595.—«Gillette Safety Razor Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1961, sobre concesión modelo utilidad número 82.058 a «Bassat, Sociedad Anónima».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—3.860.

## SALA QUINTA

## Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Generoso del Corral Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 16 de abril de 1962, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra que le denegó el empleo de Teniente honorario; pleito al que han correspondido el número general 8.699 y el 139 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1962.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.864.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Patiño González, Teniente de la Policía Armada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que fué desestimado el recurso de reposición contra la de 18 de agosto de 1961, recaída en expediente sobre ascenso a Capitán, pleito al que han correspondido el número general 8.712 y el 140 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1962.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.867.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Primitivo Baquedano Juez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio del Ejército, recaído a petición formulada el 19 de mayo de 1960, en el sentido de que la fuera reconocido el derecho a percibir el sueldo de Sargento desde el 7 de julio de 1947 pleito al que han correspondido el número general 8.593 y el 128 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de junio de 1962.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.869.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Benilde María Rebollo Soba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de octubre de 1961, denegando petición de pensión de orfandad, pleito al que han correspondido el número general 7.708 y el 27 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de junio de 1962.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.868.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Esteban Santamaría se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo fecha 21 de febrero de 1962 del Consejo Supremo de Justicia Militar, que clasifica el haber pasivo del recurrente, y también del acuerdo del mismo Consejo, fecha 8 de mayo de 1962, que desestima el recurso de reposición formulado contra el primero, pleito al que han correspondido el número general 8.781 y el 147 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1962.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.875.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan R. de Miguel y Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo, fecha 31 de enero de 1962, de la Fiscalía Superior de Tasas, que desestima petición del recurrente para concesión de excedencia voluntaria, y también contra acuerdo, fecha 10 de abril de 1962, de la Presidencia del Gobierno, que desestima, por silencio, la alzada contra el primero, pleito al que han correspondido el número general 8.758 y el 145 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1962.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.876.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Benito Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Prisiones, fechas 9 de marzo y 5 de junio de 1962, que acordaron la jubilación del hoy recurrente, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pleito al que han correspondido el número general 8.577 y el 126 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1962.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.877.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

## MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alfaro Lanueta, en representación de don Antonio González Fernández, contra don Ruberto de Antonio y de la Iglesia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce de su mañana, las fincas perseguidas en dicho procedimiento e hipotecadas en la escritura de préstamo base del mismo, que son las siguientes:

Primera.—Parcela de terreno destinada a jardín en término de Madrid, antes Aravaca, en la calle prolongación del Doctor G. Velázquez. Ocupa una extensión superficial de trescientos noventa y cuatro metros cuadrados. Dentro del perímetro de esta finca se ha construido un chalet o casa de vivienda y recreo conocido con el número uno, compuesto de dos plantas con porches de entrada en planta baja y terraza en primera planta sobre dicho porche; consta la planta baja de hall, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, y en segunda planta, hall, cuatro habitaciones, cocina, baño, cuarto de baño. Ocupa la edificación una extensión superficial de ciento diecisiete metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Linda todo; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, con parcela segregada y vendida a don Teodosio Gil Salazar; izquierda y fondo, en

línea curva de cuarenta y ocho metros, finca del señor Huete y de don Benito del Pozo, y al frente, en línea de dieciséis metros, con la calle prolongación del Doctor G. Velázquez.

Segunda.—Parcela de terreno en término de Madrid, antes Aravaca, al punto denominado Cerezo: que linda al Sur en fachada, en línea de veintidós metros diez centímetros, con casa y corral de doña Elena Baños y Florentina y Angela Galán Chía, hoy con calle particular de Vicente Viñuelas; al Oeste, o sea, izquierda, en una longitud de veintidós metros diez centímetros, con dicha calle de la Cruz, y el resto del terreno de donde procede esta parcela, que se reservó para doña María del Carmen Sanfz Castro, y al Norte, o sea, testero, en una longitud de dieciséis metros veinte centímetros, con el resto de terrenos de donde procede esta parcela y se reserva para sí doña María del Carmen Sanfz Castro. Ocupa una superficie de trescientos seis metros cincuenta y un pies noventa y veinticuatro milésimas de otros, todos cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en metálico, en la Secretaría de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, o sea de la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas la primera y de treinta y siete mil quinientas pesetas la segunda. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los licitadores, entendiéndose que todos los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriso.—6.513.

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se anuncia por medio del presente haberse incoado en este Juzgado de Primera Instancia expediente, a instancia de don Nicolás Heiguera Tordésilla, para la declaración de fallecimiento de su esposa, doña Pilar Pozuelo Avilés, natural de Puente de Vallecas (Madrid), nacida en 27 de noviembre de 1922, hija de Basilio y de Isidora, la que en el mes de julio de 1942 se ausentó de su domicilio en Mataespasa (Alp-drete) con dirección a Portugal, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de su existencia y paradero; haciéndose público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y puedan formularse en el término de quince días las reclamaciones procedentes.

San Lorenzo del Escorial a dos de julio de mil novecientos sesenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Federico Crellana.—6.475. 1.º 18-7-1962

#### VALENCIA

En el Juzgado de Primera Instancia del número cuatro de Valencia radican autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella, a nombre del Banco de Valencia, contra don Miguel Valentín Pastrana, representado por el Procurador don Adolfo Ortuño Lozano, en reclamación de 155.659 pesetas, importe del principal de una letra de cambio con sus gastos de protesto, más 60.000 pesetas calculadas para intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia por la

vía de apremio, contra los bienes de naturaleza inmuebles embargados a dicho deudor, y en los cuales, a escrito del Procurador de la parte ejecutante, se ha dictado providencia, que en lo necesario dice así:

«Providencia del Juez Sr. Querol.—Valencia a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—Y como en dicho escrito se solicita, y apareciendo de las certificaciones libradas por los señores Registradores de la Propiedad número 8 de Madrid y de San Lorenzo del Escorial, prevenidas en el apartado primero del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con referencia a los inmuebles embargados en los presentes autos como de la propiedad del ejecutado don Miguel Valentín Pastrana, que las mismas se hallan gravadas con posterioridad a la anotación preventiva de dicho embargo en expresados Registros de la Propiedad, a una hipoteca en favor de los tenedores de veinticuatro obligaciones hipotecarias, representadas por igual número de títulos, de 250.000 pesetas cada uno de ellos, numerados del 1 al 24, ascendiendo, por tanto, el valor de dicha emisión a la suma de 6.000.000 de pesetas, cuyas obligaciones son al portador, fecha 7 de julio de 1959, según escritura otorgada por el ejecutado ante el Notario de Madrid don José Martín López, de 7 de julio de 1959, de conformidad con lo ordenado en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y no siendo conocidos los tenedores de dichas obligaciones ni domicilio de los mismos, hágase saber a los mismos, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», el estado de esta ejecución, para que intervengan en el avalúo y subasta de dichos bienes si les conviniere, a cuyo fin dirijase dicho edicto, con atento oficio, al señor Administrador de dicho periódico oficial.—Lo manda y firma el señor don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de esta ciudad. Doy fe.—Angel Querol. Ante mí, Evaristo Casado (rubricados).»

Y para que tenga lugar la notificación acordada en la providencia anterior a los fines expresados, a los tenedores de expresadas obligaciones, por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», la extinguiendo en Valencia a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Evaristo Casado.—5.536.

#### VIVERO

Por medio del presente se hace saber: Que por este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Jesús Manuel Balsiro Fernández, el cual se ausentó de la parroquia de Boimente, de este Municipio, hace unos cuarenta y tres años, con destino a América, careciéndose de noticias del mismo desde hace treinta años.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a 28 de junio de 1962. El Juez, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario judicial, José R. Díaz Vizoso.—6.512. 1.º 18-7-1962

#### JUZGADOS COMARCALES

##### BARCO DE VALDEORRAS

Don Germán Gallego Alvarez, Juez comarcal encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras (Orense).

Hago saber: Que en este Registro Civil de mi cargo, a instancia de don Julio Manuel González Cotorrueles mayor de edad casado, Odontólogo, hijo de Julio y Bernarda, nacido en Valencia el 27 de septiembre de 1911 y vecino de esta villa, se

instruye expediente gubernativo para la unión de los apellidos de «González Cotorrueles», propios del mismo, para que en lo sucesivo los dos enlazados forme uno solo de «González-Cotorrueles».

En su virtud, por medio del presente se hace pública la incoación del referido expediente para que los que tengan interés legítimo en el mismo puedan comparecer para constituirse en parte o hacer alegaciones, en término de diez días, los que residan en esta localidad, y de quince, los que estén fuera de ella, a partir del último de publicación. Todo ello de conformidad con lo prevenido en los artículos 249 y 352 del Reglamento del Registro Civil.

Dado en Barco de Valdeorras a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Germán Gallego.—El Secretario (ilegible).—6.487.

#### REQUISITORIAS

*Dejo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados Civiles

ERES GUERRERO, Amor; de treinta y cuatro años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Isabel, casado, electricista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, número 308, 4.º 3.º, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 263 de 1953 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—2.010.

QUESTA FERNANDEZ, Juan Antonio; de dieciocho años, soltero, pcon, hijo de Jesús y Visitación, natural y vecino últimamente de La Sierra-Santillana; procesado en sumario número 102 de 1961 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—2.015.

ALVAREZ GONZALEZ, Amador; hijo de Avelino y Orfelina, nacido en Ribera de Arriba, Oviedo, el 3 de marzo de 1930, soltero, mecánico; procesado en sumario número 306 de 1955 por uso indebido de vehículo de motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—2.016.

MONTESINOS GARCÉS, Angel; de cincuenta y un años, casado, chófer, hijo de Asunción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en General Mola número 220, procesado en causa número 278 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—2.003

SANCHEZ ESPINOSA, José; de treinta años, hijo de José y de Rosa, soltero, pintor, natural de Villa Gorgalo-Mérida; procesado en sumario número 419 de 1951 por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra.—1.993.

FERNANDEZ RIAL, Rutilio; de treinta y cuatro años, hijo de Palmira, soltero, labrador, natural de Donas-Vigo-Pontevedra y vecino de Gondomar-Borreiros; procesado en sumario número 305 de 1961 por

lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra.—1.992.

**GARCIA, Manuel;** de unos cincuenta y dos años de edad, estatura regular, delgado, chupado de cara, pelo blanco, con entradas, tez morena, con un tatuaje en forma de flor en el dorso de la mano derecha, y con un vendaje en la misma a causa de un corte profundo en la palma; procesado en sumario número 32 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—1.991.

**RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel;** hijo de Angel y Josefa, nacido en Rondella, concejo de Llanera, el 18 de febrero de 1942, soltero, electricista; procesado en sumario número 109 de 1961 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—1.989.

**VARGAS NAVARRO, José;** de veintisiete años, soltero, abanill, natural de Mérida, hijo de Ramon y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 131 de 1961 por lesiones; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—1.986.

**MARTINEZ RAMOS, Alfredo;** de veintiséis años, soltero, pintor, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Maria, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 268 de 1961 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—1.985.

**SEDANO HERNAN, Julián;** de veinticinco años, casado, empleado natural de Madrid, domiciliado últimamente en Cuenca; procesado en sumario número 428 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—1.984.

**MARTINEZ GOMEZ, Andrés;** natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Encarnación, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Serra, 14; procesado en causa número 519 de 1948 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.978.

**BORRAS PADRO, Eduardo,** natural de Barcelona, soltero, de treinta y dos años, hijo de Eduardo y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Campo Amor, 39, torre; procesado en causa número 519 de 1948 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.979.

**CASADESUS BURES, Francisco,** natural de Barcelona, soltero, empleado, de treinta y tres años, hijo de Bienvenido y de Elisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sagrañes, 50, Sans; procesado en causa número 519 de 1948 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.980.

**MARTINEZ MARTINEZ, Juan José;** natural de Manjar (Jaén), de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Plutón, número 43, segundo, segunda; procesado en causa número 251 de 1962 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—1.977.

**OLIVENCIA ZORELLE, Eduardo;** natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de María Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Murtra, 5, bajos;

procesado en causa número 167 de 1949; comparecerá en término de diez días ante la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, Relatoría señor Ferrándiz.—1.976.

**CANELA PEREZ, Buenaventura;** natural de Barcelona, de veinticinco años, hijo de Ventura y de María Angeles, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sans, número 5, principal; procesado en causa número 237 de 1962 por hurto y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—1.975.

**TABUENCA RUIZ, Manuel;** de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Paracuellos de la Rivera (Zaragoza), en ignorado paradero; procesado en causa número 347 de 1960 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 3 de Zaragoza.—2.072.

**UMBRÍA GOENAGA, Domingo;** de veintinueve años, casado, conductor, hijo de Alberto y de Purificación, natural de Santander, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario número 359 de 1961 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—2.069.

**UMBRIA GOENAGA, Domingo;** de veintinueve años, casado, conductor, hijo de Alberto y de Purificación, natural de Santander, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario número 358 de 1961 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—2.070.

**CON VIGIL, Aurelio;** de veintiocho años, casado, hijo de Aurelio y de Urbana, natural de Sariego, domiciliado últimamente en Pola de Siero; procesado en sumario número 34 de 1962 por infracción de Ley; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—2.071.

**FLORES CADIZ, Andrés;** conocido por Manuel Reyes Flores (a) «El hijo de la Vieja», de veinticinco años, hijo de Remedios, natural de Alcalá del Valle y vecino de Algodonales, casado, de profesión del campo, cuyo último domicilio lo tuvo en Algodonales, calle Alta (parque), sin número; procesado en causa número 4 de 1962 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera.—2.066.

**ECHEGOA JIMENEZ, José;** hijo de Pedro y de Carmen, de treinta y nueve años, natural de Lérida y vecino de Sabadell, calle Torrente, número 11, casado, hojalatero; procesado en sumario número 204 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.065.

**RADO SALOVICH, Pedro;** hijo de Juan y de Juana, de cincuenta y cinco años, natural de Yugoslavia, vecino de Barcelona, Somorrostro, calle Ancha, núm. 11, casado, hojalatero; procesado en sumario número 204 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.064.

**SELTRAN PUERTAS, Diego;** hijo de Manuel y Matilde, de treinta y un años, natural de Salvatierra de Alava, vecino de Manresa, calle Callús, número 1, casado, venedor; procesado en sumario número 204 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.063.

**VARGAS DIAZ, Antonio;** hijo de Juan y de María, de cuarenta y seis años, natural y vecino de Barcelona, calle Ga-

rrigal, soltero, vive en una barraca, calle Garrigal de Barcelona, o de Manresa; procesado en sumario número 204 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—2.052.

**SAN MIGUEL DE SANTOS, Evaristo;** de treinta y cuatro años de edad, natural de Eio (Pontevedra), hijo de Evaristo y de Felicitas, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en la calle de Eobies, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 24 de 1957 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—2.058.

**ANTOLIN CANO, Isaac;** natural de Fuentes (Cuenca), hijo de Isaac y de Laura, de veintiséis años, soltero, estudiante, vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en el paseo de Yeserías, número 57, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 189 de 1953 por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—2.057.

## ANULACIONES

### Juzgados Militares

El Juzgado de Instrucción de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.254 de 1960, Luis Maria Ortiz de Zarate.—1.027.

El Juzgado Permanente de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 83 de 1961, Rafael A. Bernardo Cordero.—2.089.

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Felix Sanmatias Rúa.—2.170.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 200 de 1942, Carolina Bugallo Varela.—2.169.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1951, Manuel de la Nava Clemente.—2.168.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 107 de 1951, Angel Rubio Pérez.—2.167.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 367 de 1947, José Garcia Hernández.—2.165.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 48 de 1958, Pedro Servera Servera.—2.162.

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 78 de 1959, Juan Alvarez Castillo.—1.961.

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 2 de 1958, Félix Arenas Cachero.—1.956.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 405 de 1953, Julián Pascua Vives.—1.954.